



DECRETO N° 805.

CHIGUAYANTE 04 MAY 2017

VISTOS : Las Solicitudes de renunciias a patentes CIPA al 31/01/2017 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Acéptense las renunciias a las patentes comerciales, industriales, profesionales detalladas a continuación, a contar del primer semestre de 2017, según corresponda.
 2. Elimínense del rol de patentes CIPA el total de 02 renunciias de los contribuyente que a continuación se individualizan:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
REISENEGGER E HIJAS SPA	81.532.200-2	CAMINO A CHIGUAYANTE N° 3899 STRIP VILLUCO	2-211535
MERINO REYES Y CIA. LTDA.	76.518.820-2	PASAJE 18 N° 2785, PLAZAS DEL SOL	2-210931

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HEHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 MAY 2017 HORA 8:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSU